

COMUNICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO MEDIO EDUCADOR (GRUPO II, Nivel 7, ÁREA C) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 2651/2023, DE 25 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2023)

De conformidad con lo expresado en el artículo 29 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de la DG de Función Pública de fecha 7 de abril de 2025 (B.O.C.M de 21 de abril de 2025) se comunica a esa Dirección General, los **criterios de valoración del tribunal para el segundo ejercicio** que a continuación se señalan:

Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos al caso práctico, encuadrando las intervenciones descritas en un marco teórico (40%)

Amplitud de conocimientos (25%) Se valorará la amplitud y rigor de los conocimientos del aspirante, referidos a los contenidos propios del temario.

Rigor analítico (25%)

Claridad, orden de ideas y calidad de la expresión escrita (10%) En este punto se valorará la claridad y coherencia del argumento, el orden lógico de las ideas expresadas, y la capacidad de desarrollar de forma sencilla y concreta los planteamientos expuestos.

Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en el punto 2.2 del primer apartado del ANEXO I de la Orden 2651/2023 de 25 de octubre, por la que se convoca el proceso, se comunica que para la realización del ejercicio **no se podrá acudir con documentación ni material alguno.**

En Madrid, 18 de septiembre de 2026.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

**CARLA
GONZALEZ
ARAUJO -**
Firmado digitalmente por CARLA GONZALEZ ARAUJO - [REDACTED]
Fecha: 2026.09.18 09:21:55 +02'00'